



Amnistía Internacional
 Secretariado Estatal
 c/ Fernando VI, 8 1ª izda.
 28004 Madrid
 91 310 12 77
 www.es.amnesty.org

Derechos humanos y diversidad afectivo-sexual

La orientación sexual y la identidad de género son características de la personalidad humana. Por ello, el derecho a vivir libremente la propia orientación sexual o identidad de género y a expresarlas sin temor son derechos humanos en el más pleno sentido de la palabra.



© AI

Poliyana Mangwiro y Keith Goddard, miembros de «Gays y Lesbianas de Zimbabue»; han sufrido hostigamiento, incluidas amenazas de violencia y enjuiciamientos penales

No obstante, en demasiados países del mundo, pese al compromiso de sus gobiernos de proteger los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna, se priva a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero de su derecho fundamental a la vida, a la seguridad y a la igualdad ante la ley.

La forma en que se sufre la discriminación por motivo de raza, sexo, religión o discapacidad varía de manera considerable: existen diferencias dentro de la diferencia. El factor común es el daño que se inflige a la dignidad de las personas como consecuencia de su pertenencia a ciertos grupos.

Derechos humanos y diversidad afectivo-sexual

JUNIO 2006

Introducción	2
Objetivos educativos	3
Glosario	4
Glosario de términos coloquiales	6
Reseña histórica	7
¿Cómo tratar este tema en el aula: Recomendaciones al profesorado	8
Derechos humanos y colectivo LGBT	12
Anexo 1: Actúa. Casos de apelación	17
Anexo 2: Direcciones interés	17
Anexo 3: Bibliografía.	18
Anexo 4: Filmografía	21
Anexo 5: Algo más sobre las organizaciones que han elaborado este material	22



INTRODUCCIÓN

"Derechos Humanos y diversidad afectivo-sexual" es una unidad didáctica realizada conjuntamente por Amnistía Internacional, COGAM y COLEGAS que pretende aportar a la comunidad docente nuevos recursos educativos para trabajar este tema.

La orientación sexual y la identidad de género son características de la personalidad humana. Por ello, el derecho a vivir libremente la propia orientación sexual o identidad de género y a expresarlas sin temor son derechos humanos en el más pleno sentido de la palabra.

No obstante, en demasiados países del mundo, pese al compromiso de sus gobiernos de proteger los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna, se priva a lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero de su derecho fundamental a la vida, a la seguridad y a la igualdad ante la ley.

La forma en que se sufre la discriminación por motivo de raza, sexo, religión o discapacidad varía de manera considerable: existen diferencias dentro de la diferencia. El factor común es el daño que se inflige a la dignidad de las personas como consecuencia de su pertenencia a ciertos grupos.

En el caso de lesbianas y gais, la historia nos enseña que la invisibilidad a la que se han visto condenados ha traído consigo un gran número de estereotipos y prejuicios. Por desconocimiento, se ha atribuido nociones de perversidad y vergüenza a las formas de relación homosexual y a los modos de expresión de la misma. Este hecho injusto, vulnera sin duda la dignidad y la autoestima de este grupo.

Las organizaciones que hemos elaborado este material defendemos que todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, deben disfrutar de todos los derechos descritos en la Declaración Universal de Derechos Humanos: lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero no pueden ser objetivo de discriminación o abuso por no responder a un supuesto imperativo de heterosexualidad.

Es importante reconocer que existen diferentes modelos de violencia contra el colectivo LGBT y que dichos modelos están interrelacionados y se producen en diferentes contextos. Abordar la complejidad y gravedad de estos abusos es también subrayar la obligación que tienen los Estados de ocuparse tanto de la violencia homófoba y tránsfoba como de la discriminación de la que nace esa misma violencia. Esta unidad didáctica pretende informar y sensibilizar al mundo educativo y, especialmente, a jóvenes y educadores sobre la terrible situación que padecen las personas LGBT en el mundo por el mero hecho de ser quienes son y de amar según sus sentimientos.



OBJETIVOS EDUCATIVOS

Los objetivos que pretende este material educativo se orientan hacia:

OBJETIVOS

- Conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Clarificar al alumnado y profesorado conceptos e ideas sobre los que suele existir una gran confusión.
- Ofrecer una visión histórica de la orientación sexual, la homofobia y la transfobia.
- Destacar los lugares (países, medio familiar, social y laboral) donde esta discriminación se hace más evidente.
- Acercar a una realidad cuyo conocimiento le lleve a desarrollar actitudes de aceptación y respeto ante la diversidad afectivo-sexual.
- Promover la reflexión sobre la situación actual de los derechos humanos y las personas LGBT.
- Desarrollar una sensibilización y comprensión de esta realidad.
- Motivar la generación de una actitud positiva ante la situación de este colectivo.
- Crear una actitud de respeto y defensa hacia todos aquellos colectivos que sufren algún tipo de discriminación.
- Sensibilizar en la aceptación de la diversidad.
- Aceptación de la propia orientación sexual y de las personas de su entorno.
- Promover la implicación del alumnado y profesorado en la defensa de los derechos humanos.

NIVEL EDUCATIVO

Este material didáctico contiene propuestas didácticas para poder ser trabajado durante las etapas de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Escuelas de Educación de Personas Adultas

TEMPORALIZACION Y TRANSVERSALIDAD

Las fechas idóneas para la realización de esta unidad las marcará el profesorado en función de su programación, aunque hay conmemoraciones que por su contenido simbólico se pueden aprovechar como son:

- 10 de Diciembre, día de los Derechos Humanos
- 6 de diciembre, día de la Constitución
- 17 de mayo, jornada mundial de lucha contra la homofobia y la transfobia
- 28 de junio, día del Orgullo Gay

Además de su utilización en fechas concretas, este material puede ser utilizado en diversas áreas de conocimiento de forma transversal como: Lenguaje, Ética, Sociales, Historia... pudiendo adaptarse a las programaciones como complemento de los aprendizajes de contenidos específicos de cada materia.

El tratamiento transversal de esta unidad tiene como meta que el alumnado comprenda y asuma como natural, a través la propia práctica, que vivir libremente la orientación sexual e identidad de género es un derecho humano, comprometiéndose en su respeto y no discriminación.

Todas las actividades propuestas llevan una edad recomendada. No obstante, será el profesorado el que vea su conveniencia o adaptación de dichas actividades a otros niveles diferentes de los sugeridos.

GLOSARIO

Este glosario pretende ser una herramienta de apoyo para el profesorado con el fin de clarificar conceptos que, en muchas ocasiones, adquieren diferentes interpretaciones. Con ello perseguimos que tanto el lenguaje como el vocabulario utilizado sea comprendido en el mismo sentido por el profesorado y el alumnado.

Bisexual

Persona que siente atracción afectiva y sexual por hombres o por mujeres. Esto no indica que desee a todo el mundo, sino que en un momento puede experimentar deseo o amor por un hombre y, en otro, por una mujer.

Gay

Hombre *homosexual*. En algunos países puede designar también a las mujeres homosexuales.

Género

Conjunto de contenidos socioculturales que se dan a las características biológicas que diferencian a hombres y mujeres, estableciendo comportamientos, actitudes y sentimientos masculinos y femeninos. En nuestra sociedad, estos comportamientos se hallan jerarquizados de modo que se da mayor valor a los que se identifica con lo masculino. De ahí que los hombres afeminados o con "*plum*" y las personas transexuales sean objeto de burla y rechazo. El género varía según las épocas y las sociedades. Así, por ejemplo, usar falda se considera algo exclusivamente femenino en España pero no en otros países.

Heterosexismo o heteronormatividad

Ideología dominante en nuestra sociedad en base a la cual se establecen las relaciones *heterosexuales* como la norma y patrón a seguir. Se forma de esta manera la base para que toda orientación no heterosexual pueda ser rechazada, alienada y relegada a lo "anormal" y a lo "otro".

Heterosexual

Persona que siente atracción afectiva y sexual hacia personas del sexo opuesto. Una mujer a la que le atraen los hombres o un hombre al que le atraen las mujeres.

Homofobia

Aversión, rechazo o temor patológico e irracional a gays y lesbianas, a la homosexualidad o a sus manifestaciones. Como en los casos de xenofobia, racismo o antisemitismo, la homofobia está relacionada con el rechazo general que se tiene a los grupos minoritarios. La persona homófoba piensa que la homosexualidad es algo antinatural, se siente incómoda en presencia de homosexuales y puede llegar a insultar e incluso agredir físicamente a gays y lesbianas. Estos comportamientos pueden verse reflejados a nivel institucional desde leyes que no contemplan la igualdad de homosexuales y heterosexuales hasta la violación de los más elementales derechos humanos de gays y lesbianas. La homofobia puede afectar también a las personas homosexuales. La "homofobia internalizada o interiorizada" produce baja autoestima, represión de la expresión del sentimiento y de los afectos, etc.

Términos relacionados son *bifobia* como la aversión, rechazo o temor patológico e irracional a las personas *bisexuales*, a la bisexualidad o a sus manifestaciones y *lesbofobia* como la aversión, rechazo o temor patológico e irracional a las mujeres lesbianas, al lesbianismo o a sus manifestaciones.

GLOSARIO

Homosexual

Persona que siente atracción afectiva y sexual hacia personas de su mismo sexo. Una mujer que se siente atraída por mujeres (*lesbiana*) o un hombre que siente atracción por los hombres (*gay*).

Identidad de género

Sentimiento psicológico de ser hombre o mujer y adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino o masculino. En el caso de las personas *transexuales*, la identidad de género no concuerda con el sexo biológico.

Intersexual

Persona con genitales externos ambiguos. Se solían denominar "hermafroditas".

Lesbiana

Mujer *homosexual*.

LGBT

Siglas que identifican al colectivo de personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero.

Orientación sexual

Es, según la APA (Asociación Americana de Psicología), la atracción duradera hacia otra persona en el plano de lo emotivo, romántico, sexual o afectivo. El término hace, por tanto, referencia a los sentimientos de una persona y al objeto hacia el que están enfocados sus deseos. En función del sexo de la persona que nos atrae, distinguimos la orientación *homosexual*, la *heterosexual* y la *bisexual*. Para la mayoría de las personas, la orientación sexual se define en la infancia-adolescencia sin necesariamente pasar por una experiencia sexual. A veces esta orientación se fija como definitiva y, en ocasiones, va cambiando y modificándose a lo largo de la vida de la persona. La orientación sexual no es una opción y, por lo tanto, no puede ser escogida ni cambiada a voluntad. Es fácil diferenciar la orientación sexual del sexo biológico (definido por genitales, gónadas, cromosomas, hormonas), la *identidad de género* así como las *prácticas (o conductas) sexuales*.

Práctica (o conducta) sexual

La masturbación, los besos, las caricias, la felación, la penetración anal y vaginal, etc., son prácticas sexuales. También lo son el travestismo o el sadomasoquismo. Hay prácticas que se asocian a una determinada orientación sexual, pero es importante aclarar que no existe una correspondencia necesaria entre sexo biológico, prácticas sexuales y orientación sexual. Hombres y mujeres heterosexuales en algún momento de su vida han podido tener prácticas homosexuales, por ejemplo en un ambiente carcelario. Hombres y mujeres homosexuales pueden mantener prácticas heterosexuales sin que eso les defina como tales. Por otra parte, las personas se sienten heterosexuales, homosexuales o bisexuales sin necesidad de haber tenido nunca una relación sexual.

Transfobia

Aversión, rechazo o temor patológico a las personas transexuales o transgénero, a la transexualidad o a sus manifestaciones. Dentro de los colectivos homosexuales existe todavía un gran rechazo hacia esta población, quizá porque roza lo que parece ser el tabú más grande de todos: la trasgresión de los roles de género y de lo socialmente establecido en cuanto a la identidad de género.

GLOSARIO

Transexual

Persona que nace con el sexo biológico de un género que no le corresponde. Por ejemplo, una persona que nace con genitales y características físicas de varón, pero que psicológicamente se siente mujer, o a la inversa. Es importante diferenciar la orientación sexual de la identidad de género. Las lesbianas y los gais normalmente no sienten deseo de cambiar de sexo y las personas transexuales pueden ser, a su vez, tanto heterosexuales como homosexuales o bisexuales. Se debe utilizar el destino y no el origen para definir a la persona transexual, siendo hombre transexual (de mujer a hombre) o mujer transexual (de hombre a mujer). El proceso mediante el cual se rectifica el sexo asignado al nacer, por el real y más acorde a la identidad de género con ayuda de hormonas y, en algunos casos, también de cirugía, se conoce como reasignación sexual (y no cambio de sexo).

Transgénero

Persona cuya identidad o conducta escapa a las normas y los estereotipos de género. Incluye a las personas que desean cambiar de sexo, ya sea a través de tratamiento hormonal o cirugía, para poner de acuerdo sus características físicas con su identidad de género.

Travesti

Persona que viste con ropas del otro género para satisfacer un deseo erótico-fetichista. Un hombre que se viste de mujer o una mujer que se viste de hombre. La persona travesti (homosexual, heterosexual o bisexual) se acepta e identifica con el sexo que le fue asignado en el momento de su nacimiento.

GLOSARIO DE TÉRMINOS COLOQUIALES

Este glosario incluye alguno de los términos coloquiales que se utilizan habitualmente tanto en el aula, como en los medios de comunicación, como en los espacios sociales para referirse a determinados aspectos sobre la identidad sexual.

Entender

Ser homosexual, gay o lesbiana.

Pluma

Amaneramiento tanto en hombres como en mujeres. Cuando se refiere a hombres, sería toda demostración o gesto que se relaciona tradicionalmente con el ámbito femenino y en mujeres los gestos y actitudes socialmente relacionadas con lo masculino.

Salir del armario

Acto o proceso de revelar públicamente la orientación gay, lesbiana o bisexual de uno mismo. Este proceso está marcado por un fuerte temor al rechazo. Es por ello que, normalmente, primero se sale del armario en el círculo de amigos y luego en la familia y en el ámbito laboral, por lo que se puede estar a un mismo tiempo "dentro del armario" para unas personas y "fuera del armario" para otras. Ha de entenderse la "salida del armario" en relación a la tendencia deseable y natural de compartir información personal de uno con las personas de su entorno.

RESEÑA HISTORICA

Desde la antigüedad hay testimonios de amor entre personas del mismo sexo, aunque a menudo han sido silenciados. Dan cuenta de ello, por ejemplo, los frescos de la Tumba Etrusca de los Toros en Tarquinia. La poetisa Safo es la primera voz femenina de la literatura occidental. Su fama hizo que la isla donde nació diera nombre a la homosexualidad femenina. Y no sólo escritores como Virgilio, sino también generales y estadistas: Alejandro Magno, Julio César, Adriano...

Alrededor del año 1000, la iglesia occidental comenzó a centralizar el poder. Los herejes y aquellos cuyas prácticas sexuales eran consideradas contrarias a los dictados de la ley moral comenzaron a ser perseguidos. Miles de ellos fueron ejecutados por las inquisiciones católicas de los siglos XVI y XVII, y también en la Europa protestante.

La Europa del renacimiento conoció tanto la práctica extendida de la homosexualidad como los castigos extremos contra ella. Miguel Ángel, Donatello y Leonardo da Vinci tenían fama de ser homosexuales. La Revolución francesa trajo un cambio de mentalidad y en el siglo XIX se van consiguiendo avances legales. El Código Napoleónico puso fin a las leyes que penalizaban actos sexuales en 1810. Inglaterra abolió la pena de muerte por conductas homosexuales en 1861.

A finales del XIX, Karl Heinrich Ulrichs, un abogado y periodista alemán, exigió la derogación de las leyes que penalizaban la actividad homosexual, pero su trabajo fue ridiculizado y él mismo fue encarcelado. El alemán Magnus Hirschfeld fundó el Instituto para la Ciencia Sexual en Berlín, que llegó a ser una fuente de información e inspiración para las personas homosexuales internacionalmente. Su biblioteca fue destruida por los nazis en 1933.

Con el ascenso al poder de los nazis en Alemania, la homofobia fue legitimada por el Estado. Los homosexuales fueron conducidos a campos de exterminio, donde se les sometió a crueles experimentos médicos. Fueron los prisioneros del triángulo rosa (o negro, para las lesbianas), distintivo que se les obligaba a emplear en los campos. Tras la liberación, no fueron resarcidos, a diferencia de otros colectivos, pues se estimaba que eran culpables de un delito: su homosexualidad.

La presión sobre los homosexuales provocó otra oleada de activismo político tras la guerra. Se suele considerar crucial el año 1969 por las Revueltas de Stonewall. Los hechos ocurrieron el 28 de junio en Nueva York, cuando la policía realizaba una redada, algo habitual, en el Pub Stonewall Inn. Fue el inicio de una refriega que pronto se extendió por las calles cercanas, reproduciéndose disturbios por toda la zona gay, que duraron varios días. Desde aquel momento pasó a reivindicarse abiertamente la homosexualidad. Consecuencia de ello fue la primera marcha por el orgullo lésbico y gay el 28 de junio de 1970 en Nueva York, conmemorando la rebelión del año anterior. Desde entonces, se celebran desfiles y manifestaciones en esas mismas fechas en prácticamente todas las grandes ciudades del mundo.

Los avances no tardaron en llegar. En 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de su Clasificación Internacional de Enfermedades Mentales. En 1994 el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas dictaminó que las leyes que prohíben la homosexualidad violan el derecho a la privacidad y a no sufrir discriminación. En 2000 se aprobó la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual y es la primera carta internacional de derechos humanos que hace tal referencia específica.

¿CÓMO TRATAR ESTE TEMA EN EL AULA?: RECOMENDACIONES PARA EL PROFESORADO

Cuestiones previas

Una de las principales armas de la homofobia, la bifobia y la transfobia es el ocultamiento y la negación de la existencia de personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Es por ello que la comunidad educativa debe ofrecer a los adolescentes LGBT modelos positivos directos con los que puedan identificarse en su proceso de desarrollo personal. Mostrar que existen y han existido de forma constante en la Historia - y en ocasiones de forma muy prominente - personas como ellos supone una estrategia eficaz para fomentar la aceptación propia y romper el sentimiento de aislamiento que, a menudo, embarga a estos jóvenes.

Durante la adolescencia, se suelen rechazar los sentimientos de deseo y/o afecto hacia personas del mismo sexo y se tiende a negarlos, no sólo ante los demás, sino también ante uno mismo. Un gran número de jóvenes LGBT "no quiere ser así", no quiere formar parte de ese grupo al que culturalmente se le han atribuido connotaciones claramente negativas. Y es por ello que acostumbran a ocultar sus sentimientos y su forma de vida. Esto no es difícil pues, a pesar de los tópicos existentes, ni la mayoría de los gais son afeminados ni la mayoría de las lesbianas son masculinas. En algunos casos este ocultamiento se acompaña de un esfuerzo por asumir los comportamientos y conductas que, a juicio del adolescente, podrían reforzar una hipotética apariencia heterosexual.

Por otro lado, el miedo a las represalias dificulta e impide en ocasiones el desarrollo de una identidad sana y positiva. Pueden surgir entonces conductas autodestructivas, complejos de inferioridad, ansiedad o depresiones. Hay estudios que indican que los jóvenes homosexuales son tres veces más proclives a cometer suicidio en la adolescencia que sus compañeros heterosexuales. Y no es algo que siempre se cure con la edad: algunas personas arrastran estos problemas más allá de la adolescencia y muestran claros síntomas de falta de autoestima y rechazo de sí mismos en la etapa adulta.

Debido a la falta de información, muchos adolescentes LGBT llegan a creer que sus sentimientos son únicos y están solos. En el ámbito familiar, y a diferencia de lo que ocurre con otras minorías marginadas (por su religión o raza), no encuentran referentes ni se les habla sobre la identidad de su subcultura y de su grupo. No hay que olvidar que la mayoría de las personas LGBT crecen en el seno de una familia heterosexual que, a menudo, ha desarrollado y transmite los prejuicios homófobos propios de nuestra cultura.

Además, los adolescentes LGBT suelen tener muchas más dificultades que sus compañeros heterosexuales para relacionarse emocional y sexualmente con otros. Muchos son los motivos: para no delatarse, porque no conoce a nadie abiertamente homosexual y por tanto no se atreve a dar el primer paso, porque puede que aún se encuentre en situación de tener que resolver sus propios conflictos internos de rechazo de sí mismo y sus sentimientos.

El aislamiento se intensifica también por el miedo del adolescente a hablar de su situación a las personas que le rodean, anticipando posibles reacciones negativas. No se trata de pintar un cuadro tremendista, pero sí deberíamos mencionar que, como muestra el informe "Homofobia en el sistema Educativo" elaborado en 2005 por la comisión de educación de COGAM en colaboración con el Departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid, gran cantidad de jóvenes LGBT sufren acoso en las aulas o en su entorno general sin encontrar apoyos externos. Estaría bien reflexionar sobre cuántas veces utilizamos palabras discriminatorias de la homosexualidad o la transexualidad en la vida cotidiana, que pueden herir o molestar a las personas homosexuales, bisexuales o transexuales que nos rodean.

¿CÓMO TRATAR ESTE TEMA EN EL AULA?: RECOMENDACIONES PARA EL PROFESORADO

De todas formas, muchos adolescentes reciben una reacción mucho mejor de lo que esperaban cuando las personas cercanas los reconocen o se enteran. Mostrar sorpresa ante la revelación de que alguien cercano es lesbiana, gay o bisexual es habitual y comprensible, ya que en nuestra cultura la heterosexualidad se presupone, y todo lo contrario supone una revelación no esperada. Para la mayoría de las familias, la aceptación de la identidad de género o la orientación homosexual o bisexual de los hijos puede suponer una cierta inestabilidad durante una temporada, pero la situación acaba siendo aceptada y la vida familiar vuelve a la normalidad una vez que han sido superados el miedo al escándalo y el temor a la soledad y al desamparo que pueda sufrir su hijo al hacerse mayor.

Por todo ello, podríamos concluir que las instituciones y el cuerpo docente deben atender las necesidades específicas de los niños y adolescentes LGBT, no sólo asegurando el normal desarrollo de su personalidad (refuerzo de la autoestima), sino educando además a la comunidad educativa en sentido amplio en los valores de respeto a la diversidad afectivo-sexual (lucha contra la discriminación). Se ofrecen a continuación algunas recomendaciones que pueden resultar de utilidad a la hora de emprender esta labor.

La necesidad de estar informado sobre las cuestiones para poder actuar

"¡Mariconazo!": un insulto homófobo, como tantos otros, pronunciado por el alumnado. Muy a menudo los educadores reprimen verbalmente este tipo de insultos, pero no es habitual que se aproveche la ocasión para explicar por qué este insulto puede ser muy hiriente.

Desde las organizaciones, se estima en un 10% el número de homosexuales en la población. Extrapolando este dato al aula, tenemos 2 ó 3 personas que esperan la reacción del profesorado, además de aquéllos que se están planteando su propia orientación sexual y de quien tiene a algún gay o alguna lesbiana en su entorno familiar. En cualquiera de los casos anteriores, si no se dice nada, se estará legitimando la homofobia en la escuela. Por el contrario, si se castiga este tipo de insulto de la misma forma que lo haría con un insulto racista o xenófobo, estará contribuyendo a "normalizar" la orientación homosexual. En cualquier caso, sancionar sin explicar es siempre insuficiente, puesto que los prejuicios del alumnado no se ponen en entredicho en ningún momento. Así llega el momento de actuar, sabiendo lo que se va a contar.

Tratar el sexismo y la homofobia en clase

Tratar el tema de las sexualidades en clase no es tarea fácil: falta de madurez del alumnado, peso de la religión, desacuerdo del profesorado o de la propia dirección, iison elementos que frenan la buena voluntad!!. Sin embargo existen fórmulas bastante simples de acercarnos hacia la homosexualidad y el género: informar mejor al alumnado que se cuestiona su propia orientación sexual o su género

Una acción bastante sencilla y eficaz es colocar un cartel con información sobre organizaciones que trabajan estos temas en zonas clave de acceso del alumnado, como el comedor o la cafetería, en el laboratorio, en los pasillos... Esto tendría un doble impacto: proporcionar una salida a jóvenes con dudas, sin tener que pasar por un adulto, con lo cual estamos ayudando a aquellos jóvenes con problemas de autoestima y que no se sienten con fuerzas para pedir esta información al profesorado u orientador y suscitar el diálogo sobre estas cuestiones sin imponerlo, pues la mera presencia de estos carteles generará comentarios entre el alumnado, e incluso entre el profesorado del centro.

¿CÓMO TRATAR ESTE TEMA EN EL AULA?: RECOMENDACIONES PARA EL PROFESORADO

Un cartel tipo podría incluir alguna imagen llamativa, la frase "Servicios de Información sobre Diversidad Afectivo-Sexual" y los números de teléfono de varios servicios de atención y asesoramiento:

Federación Española COLEGAS	902 11 89 82 (nivel nacional)
GAY-INFORM/LÍNEA LESBOS de COGAM	91 523 00 70
Servicio de Atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid	900 720569
Teléfono de información Sexual para Jóvenes	901 40 69 69 (Junta de Andalucía)
Servicio Información Les-Gai, Fundación Triángulo	91 4466394
900 ROSA, Coord. Gai-Lesbiana de Cataluña	900601601

Tener en cuenta la diversidad afectivo-sexual de las sexualidades en las programaciones

A menudo la sexualidad se considera en la programación de Biología como una herramienta para la reproducción de los individuos. En cambio, muy pocas veces se asocia con la afectividad y con el placer que se siente en una relación compartida. El poco tiempo que se dedica a la sexualidad en el aula tan sólo permite tratar las relaciones heterosexuales, con lo que se obvia al 10% del alumnado, que no se identifica con la norma que se les impone. Sin embargo, en otras partes de la programación docente, y no únicamente en Ciencias Naturales, se puede tratar el tema de las personas LGBT:

- ◆ Historia: las deportaciones de homosexuales de la segunda guerra mundial, muy a menudo silenciadas en los libros de texto.
- ◆ Ética: derechos fundamentales y persecución; matrimonio y parejas de hecho. Derechos de las personas transexuales.
- ◆ Literatura: al tratar textos de autores homosexuales (Lorca, Wilde, Rimbaud...). Observar como muchos libros de texto toman partido al dar esta información de forma parcial, mencionando "amistades tumultuosas" o asociándolo con la "inestabilidad" o no mencionando su orientación en absoluto.
- ◆ Podría pensarse que no todas las asignaturas se prestan a tratar el tema de la homosexualidad, pero esto no es cierto. Existen medios para visibilizar a las personas en todas las asignaturas. Por ejemplo, el enunciado de un problema de Matemáticas podría decir: "Cristóbal y Raúl han comprado juntos una casa de planta cuadrada de 80 m². Calcula el ancho de la fachada".

Rechazar el sexismo de algunos libros de texto y manuales escolares

El sexismo es el caldo de cultivo de la homofobia y de la transfobia. Implica una distribución de papeles entre el hombre y la mujer basada en la norma tradicionalista. Así, si un individuo actúa siguiendo un papel que le está reservado desde el punto de vista tradicional, entonces será víctima del rechazo. Los libros de texto, sobre todo los de enseñanza de los idiomas, transmiten esta concepción discriminatoria. ¿Quién no ha tenido un capítulo en su libro de inglés donde Mrs. Turner prepara la comida en la cocina mientras que Mr. Turner espera pacientemente en el salón leyendo The Times o fumando una pipa? En otros casos es la diferenciación de los deportes que se practican lo que muestra el sexismo en el ámbito educativo: unos deportes son para chicas (gimnasia rítmica, baile,...) y otros para chicos (fútbol, rugby, ...).

Si un chico quiere dar baile, entonces se supondrá que es gay; si una chica quiere jugar al fútbol, entonces es lesbiana. Aquí es donde el papel de los educadores es fundamental para romper con estas prácticas habituales. El profesorado de idiomas puede elegir los textos con los que va a trabajar con su clase y puede introducir textos no sexistas u otros que fomenten el debate sobre los estereotipos. En educación física se puede establecer un cierto equilibrio entre los deportes, asegurando la práctica de los diferentes deportes por un número similar de chicos y de chicas, o tal vez fomentando la práctica de los diferentes deportes por parte de todo el alumnado.

¿CÓMO TRATAR ESTE TEMA EN EL AULA?: RECOMENDACIONES PARA EL PROFESORADO

Reprobar los comentarios sexistas y homófobas

Una sanción puntual como consecuencia de insultos o agresiones sexistas y/u homófobas es un primer paso hacia el reconocimiento de este tipo de fobias. Sin embargo, no resulta suficiente puesto que no forma parte de un marco legal establecido que el alumnado conoce y debe tener en cuenta. Por este motivo pensamos que es necesario incluir en el reglamento interior el riesgo de sanciones por comentarios xenófobos, antisemitas, racistas, homófobos... Esta inclusión, además de arrinconar a las personas con comportamientos homófobos, permite legitimar las quejas de quienes sufren estos tipos de discriminación. El chico o la chica que se encuentra en peligro podrá entonces defenderse con la mejor de las armas: la ley!

Implicar al centro en la lucha contra el sexismo y la homofobia

Según nos ha enseñado la experiencia, en la mayor parte de los casos las direcciones de los centros son poco partidarias de apoyar las acciones en contra de la homofobia y el sexismo, a veces incluso son reacias a autorizarlas; a veces por desinterés, la mayoría de las veces por miedo a la reacción de padres y madres, la dirección de los centros suele rechazar numerosas iniciativas de educadores y orientadores.

En cualquier caso, el esfuerzo siempre da sus frutos, y la tarea principal será sensibilizar a la dirección del centro sobre estas formas de discriminación.

Si persisten las reticencias, siempre es posible tratar la homofobia y el sexismo dentro de una temática más amplia, abordando el conjunto de discriminaciones (racismo, antisemitismo,...). Para ello es deseable pedir la colaboración de otras asociaciones.

DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVO LGBT

Derechos de las personas LGBT en el mundo

Hoy en día la homosexualidad es ilegal en alrededor de 70 países en el mundo. Se castiga con la muerte en Irán, Afganistán, Arabia Saudita, Mauritania, Sudán, Pakistán, Yemen y en el norte de Nigeria.

En países donde las relaciones homosexuales no están mencionadas expresamente en la ley, se pueden invocar otras leyes. Por ejemplo, Congo usa la legislación de "crímenes contra la familia". Algunas veces se emplean leyes anti-propaganda (por ejemplo, en Kuwait y Líbano) para restringir la libertad de opinión y el derecho de asociación de las personas LGBT.

Los estados con castigos más severos para la homosexualidad son países musulmanes que aplican la ley Shari'a y las antiguas colonias del imperio británico, que todavía fundamentan sus leyes en la legislación colonial británica. Por el contrario, la homosexualidad era raramente ilegal bajo la dominación francesa y la mayoría de las antiguas colonias españolas abandonaron las leyes anti-gay hace ya algún tiempo.

Vivir en democracia no significa estar protegido por la ley ni amparado por el estado. Un informe reciente de Amnistía Internacional documenta el maltrato policial que sufren las personas LGBT, en especial las lesbianas y transgénero, en numerosas ciudades de Estados Unidos.

En otra democracia como Nicaragua todavía la homosexualidad es un delito. Tras las reformas llevadas a cabo durante los últimos años en otros países de la región, es el único país democrático de América Latina cuya legislación castiga las relaciones homosexuales consentidas entre adultos.

Pero no sólo es el Estado quien persigue sino también la sociedad, muchas veces ante la pasividad de las autoridades. Así en México, numerosas personas LGBT han sido asesinadas sin que la policía investigue adecuadamente los casos, calificándolos de "crímenes pasionales" en algunos casos. En Colombia son las guerrillas y paramilitares quienes acosan, maltratan y asesinan a las personas LGBT, imponiendo sus normas sociales en los territorios que controlan.

Por ello, al hablar de la situación en el mundo no nos podemos centrar sólo en los Códigos Legales de cada país. La sociedad, en muchas ocasiones, es homófoba aunque las leyes sean favorables. La reforma legal no lo es todo. Las actitudes sociales tienen que cambiar. Pero la ley es un comienzo y un recurso para quienes están en peligro. Las leyes que tratan a las personas como ciudadanos iguales con iguales derechos constituyen un mensaje claro, tanto para las minorías sexuales como para aquellos que abusen de ellas.

Hay que recordar el caso de Nicaragua, donde en 1992 la presidenta Violeta Chamorro dio la vuelta a las políticas del anterior gobierno sandinista y proscribió la homosexualidad.

Activistas de todo el mundo han intensificado sus campañas de reforma legal y han buscado continuamente medios legales para luchar por sus derechos. Otros, imposibilitados para obtener justicia en sus países, han recurrido al sistema internacional de derechos humanos -sus tribunales, tratados y convenios- para reclamar sus derechos.

En la página <http://www.es.amnesty.org/cms/temas/minorias-sexuales/pagina/el-mundo-no-es-de-color-rosa/> está disponible un mapamundi que muestra los países de alto riesgo para lesbianas, gais, bisexuales y transgénero.

DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVO LGBT

Derechos de las personas LGBT en España

"Desde el siglo XIX en ningún código penal español se recogía penalización alguna de la homosexualidad, aunque la libertad sexual era reprimida a través de otras figuras como el "escándalo público". Pero durante la dictadura franquista se reformó en 1954 la Ley de Vagos y Maleantes para incluir a los homosexuales junto a "proxenetas, mendigos, enfermos mentales o lisiados". Una nueva ley represora, la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970, castigaba a los homosexuales con el internamiento en centros de reeducación.

Tras la recuperación de la democracia, se inició el camino hacia la normalización de la homosexualidad en la sociedad española. Un camino difícil, en el que la actitud abiertamente homófoba de muchos jueces y magistrados ha impedido en ocasiones la consolidación real de importantes avances como fueron la modificación de la Ley de Peligrosidad en enero de 1979 para excluir a las personas homosexuales del ámbito de aplicación de la misma o la eliminación en junio de 1988 del delito de "escándalo público" del Código Penal. Una nueva reforma de junio de 1989 permitió castigar por primera vez los delitos sexuales cometidos contra hombres y mujeres homosexuales.

El Código Penal de 1995 supuso la definitiva introducción en España de una legislación penal avanzada, democrática y progresista que respeta y protege la libre orientación sexual de los ciudadanos. Una reciente modificación del Código en diciembre de 1998, situó en los 13 años la edad legal para mantener relaciones sexuales consentidas, aunque volvió a incorporar el equívoco y ambiguo concepto de "corrupción de menores", susceptible de ser aplicado a cualquier tipo de relación mantenida con menores de 16 años. También castiga la discriminación por orientación sexual en el empleo público o privado.

En cuanto a la protección de los datos relativos a la orientación sexual de las personas, la legislación sobre tratamiento automatizado de datos de carácter personal de octubre de 1992 prohíbe expresamente la creación de ficheros cuya finalidad sea almacenar datos que revelen la vida sexual.

La Ley de Asilo de 1984 reconoce la posibilidad de conceder la condición legal de refugiado a quienes sean perseguidos en sus lugares de origen por su pertenencia a un grupo social determinado por lo que técnicamente es posible -y ya ha habido algunos casos- reconocer a un hombre o mujer homosexual su condición de perseguido y por tanto de refugiado. Pese a ello, sería conveniente una regulación más explícita del derecho de asilo para los homosexuales provenientes de países donde la homosexualidad es ilegal o está violentamente reprimida.

Para concluir, tras la aprobación del "Proyecto de ley de reforma del código civil" en 2005, las parejas homosexuales quedan equiparadas con las heterosexuales en todos sus derechos.

La aprobación de una Ley de Identidad de Género permitirá a los transexuales cambiar el sexo y el nombre que figuran en los documentos oficiales como el DNI o la inscripción en el Registro Civil sin tener que someterse a la cirugía de reasignación genital. En cambio, bastará con demostrar que llevan un periodo viviendo con el sexo que sienten como suyo. Este modelo de regulación es similar al que ha anunciado Reino Unido. En cambio, en Alemania y Suecia se exige la cirugía para que el cambio conste en la documentación oficial.

("Igualdad de lesbianas y gays: un tema importante en el diálogo civil y social". ILGA- Europa, 1998. Actualizado en <http://www.fundaciontriangulo.es/informes/InformeILGAEspana.htm>)

DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVO LGBT

La penalización de la homosexualidad: una licencia para torturar

Al menos 70 Estados han entrado en el siglo XXI con leyes que prohíben las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. En algunos países, estas relaciones pueden conllevar la pena de muerte.

Leyes para penalizar las relaciones homosexuales existen en todos los continentes, pero con diferentes formas. En algunos países reciben el nombre de "sodomía", "crímenes contra la naturaleza" o "actos antinaturales". En otros, "actos inmorales" o "escándalo público". Estas leyes tienen también otros efectos:

- Actúan como licencia para infligir torturas y malos tratos. Por ejemplo, en algunos países son impuestos por un tribunal de justicia castigos corporales como la flagelación por el "delito" de homosexualidad.
- Alentar a los funcionarios encargados de hacer cumplir esas leyes a no tener en cuenta la condición humana de la persona detenida cuya propia identidad es delito, incitando a la violencia contra lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero, ya sea bajo custodia, en prisión, en la calle o en el hogar.
- Privar a las personas LGBT que han sido víctimas de torturas o malos tratos del acceso a una reparación y permitir que sus torturadores sigan maltratando a estas personas con impunidad.

Torturas y malos tratos

Los gais y las lesbianas corren un riesgo especial de sufrir violencia sexual cuando se encuentran bajo custodia. Muchos de ellos son objeto de persistente acoso sexual; algunos son víctimas de agresiones sexuales, incluida la violación.

A veces, lesbianas y gais detenidos por motivos no relacionados en absoluto con su sexualidad se encuentran con que la policía se aprovecha de su orientación sexual durante el interrogatorio. También hay interrogadores que consideran que la "disidencia" sexual está vinculada a la disidencia en otros ámbitos.

Las agresiones contra la población reclusa homosexual, sean cometidas por guardias o por otros reclusos, rara vez se investigan y se castigan con menos frecuencia aún. Algunos guardias promueven o fomentan de forma activa la violencia entre las personas detenidas, para así controlar el entorno carcelario. Prefieren que éstas cometan actos de violencia entre ellas que contra los guardias. Utilizan la violencia como forma de control.

Tratamiento médico forzoso en instituciones del Estado

Se han denunciado torturas y malos tratos a lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero en otras instituciones públicas, como hospitales y otros centros de salud, y en el ejército. En algunas sociedades, la homosexualidad es tratada como un trastorno médico o psicológico, y se ha sometido a estas personas a experimentos médicos y a tratamiento psiquiátrico forzoso para «curarla».

Cuestionar la caracterización oficial de la homosexualidad como enfermedad es un paso esencial para poner fin a los malos tratos a homosexuales. En 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismo de la ONU, eliminó la orientación homosexual de su Clasificación Internacional de Enfermedades.

La violencia homófoba en la sociedad

"Me encerraron en una habitación y lo trajeron todos los días para que me violara, para que me quedase embarazada y tuviera que casarme con él. Lo hicieron hasta que me quedé embarazada"

Este escalofriante relato de violación y embarazo forzado nos recuerda la violencia que sufrieron las mujeres durante los recientes conflictos en los Balcanes o el África central. Pero este acto de tortura no se cometió bajo custodia ni en un conflicto armado: le sucedió a una adolescente en su "apacible" hogar, en Zimbabwe. Quienes ordenaron la violación no eran comandantes militares enemigos, sino los propios padres de la joven, que estaban tan decididos a "corregir" el lesbianismo de su hija que hicieron que fuera violada una y otra vez por un hombre mayor que ella.

Gran parte de la violencia que sufren lesbianas y gais se produce dentro de la comunidad o de la familia. Del mismo modo que la tortura que infligen los funcionarios públicos, la violencia en la comunidad se emplea de forma intencionada para castigar, intimidar e imponer la discriminación de lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero. Al igual que la tortura bajo custodia, esta violencia desemboca a veces en la muerte de la víctima y sus consecuencias son siempre devastadoras. Aunque gais, lesbianas, bisexuales y personas transgénero tienen más probabilidades de sufrir abusos físicos y psicológicos a manos de sus padres, familiares, compañeros de escuela o de trabajo o de personas y grupos de la comunidad en la que viven, esto no exime al Estado de su responsabilidad.

Obligar a mujeres y jóvenes a casarse o a mantener otras relaciones que conlleven actos sexuales reiterados y no consentidos no sólo es discriminatorio, sino que puede equivaler a tortura y esclavitud sexual. Además, las lesbianas pueden ser víctimas de otros malos tratos que no afectan a los gais o los varones bisexuales, como las pruebas de virginidad o los embarazos forzados. Dado que la familia y la comunidad pueden controlar con más facilidad la experiencia sexual de las mujeres, las lesbianas se enfrentan a veces a obstáculos diferentes cuando se resisten a los malos tratos o buscan una reparación. Las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres, con independencia de que se definan o no como lesbianas, corren el riesgo de ser maltratadas en sociedades donde se considera que llevan la "vergüenza" a sus familias o sus comunidades.

Defensores de derechos humanos

Los gais y lesbianas han empezado a utilizar los mecanismos creados en virtud de las normas internacionales y regionales para hacer valer sus derechos. Desde los años 80, tres denuncias formuladas por gais de Irlanda del Norte, La República de Irlanda y Chipre, han desembocado en sendas sentencias del Tribunal Europeo de DDHH que declaran que las leyes que penalizan las relaciones entre varones adultos del mismo sexo vulneran el derecho a la vida privada que protege el Convenio Europeo de DDHH. El Comité de DDHH de la ONU ha instado a los Estados no sólo a que anulen las leyes que penalizan la homosexualidad, sino a que consagren en sus constituciones y otras leyes fundamentales la prohibición de la discriminación basada en la orientación sexual.

Existe actualmente un vibrante movimiento que se hace oír en todo el mundo para romper la conspiración de silencio en torno a la discriminación y la violencia que sufren las personas LGBT y cuestionar la retórica de los gobiernos que tratan de negar la existencia de la identidad y la conducta homosexual en todas las culturas.

DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVO LGBT

Jóvenes en peligro

Los casos a los que se hace alusión en este epígrafe han sido extraídos del informe La homosexualidad en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Curso 2002/2003, elaborado por la Comisión de Educación de COGAM (2003) y disponible en www.cogam.org.

En un 4º de la ESO de Parla, por ejemplo, durante una de las charlas de los voluntarios de COGAM en el curso 2002/2003, un joven afirma que, si su mejor amigo le dijera que es gay, lo dejaría de lado. Otro le quita la palabra para asegurar que él "e daría de hostias". Uno más, en Getafe, asegura que "habría que matar a todos los maricones". Otro más, ante la pregunta de cómo reaccionaría si viera a una pareja gay o lesbica besándose en un sitio público, responde que "les tiraría piedras".

Pocos gais, lesbianas, bisexuales y personas transgénero sienten nostalgia de su etapa escolar. A Olga, de 18 años, las monjas de su instituto de formación profesional le registraron la mochila y le encontraron una carta de una compañera en la que le declaraba su amor. La expulsaron de las actividades extraescolares y, a falta de pocas semanas de terminar el curso, la cambiaron de clase. Llevaron a cabo una gran presión para forzarla a que se marchara del centro, pero Olga tuvo la fortaleza de anteponer su dignidad a las presiones, puso una denuncia y decidió mantenerse en un lugar al que tenía derecho.

Manuel, de 15 años, acudió a COGAM acompañado de su madre, para denunciar las agresiones que había estado sufriendo en su instituto a causa de su pluma. La única solución que había encontrado era dejar de asistir a las clases, por lo que llevaba varias semanas marchándose de casa y pasando el día deambulando por su pueblo con tal de no volver a entrar en el centro. La madre, por un lado, quería que su hijo volviera a clase, pero, por otro, temía que lo agredieran violentamente.

Andrés, desde que cumplió 14 años, al descubrirse su homosexualidad, ha recibido todo tipo de abusos por parte de su madre ante la pasividad de su padre: insultos permanentes, castigos, golpes... Nunca ha querido presentar una denuncia porque siempre ha confiado en que sus padres terminarían por comprenderlo.

La Convención de la ONU sobre los Derechos de la Infancia obliga expresamente a los Estados a proteger a los menores —sin distinción de ninguna clase— de la violencia y de otros abusos en el hogar, en la escuela y en la comunidad. La violencia contra los menores en el hogar o en la escuela no sólo daña el cuerpo, sino que tiene consecuencias duraderas y devastadoras para el sentido de la dignidad y la autoestima del menor. No proteger a los menores en peligro debido a su orientación sexual o identidad de género, real o supuesta, es quizá una de las formas más crueles de discriminación homófoba y de violación de sus derechos humanos.

Los Derechos Humanos se basan en el concepto de la dignidad y el valor inherente de la persona humana. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDDHH) se inicia con la simple pero contundente afirmación de que "todos los miembros de la familia humana" tienen derechos iguales e inalienables, una afirmación que debería tomarse como el legado más significativo del siglo XX.

La responsabilidad del Estado respecto de la violencia en la comunidad

El alcance de la responsabilidad de los gobiernos por los actos «privados» de tortura o malos tratos varía en función del contexto. En algunos casos, la violencia es instigada por la misma cúpula del poder estatal; en otros, la tolerancia del gobierno frente a la violencia homófoba constituye complicidad o aquiescencia.

ANEXOS 1. ACTÚA: CASOS

Puedes implicarte en la defensa de los derechos humanos del colectivo lgbt escribiendo una carta por cada uno de los casos que podrás encontrar en

<http://www.es.amnesty.org/cms/temas/minorias-sexuales/tp/acciones/>

ANEXOS 2. DIRECCIONES DE INTERÉS

Amnistía Internacional

www.es.amnesty.org

COGAM

www.cogam.org

COLEGAS

www.colegas.org

FELGT (Federación Estatal de Lesbianas, Gais y Transexuales)

www.felgt.org

Fundación Triángulo

www.fundaciontriangulo.es

Inclou

www.inclou.org

Aldarte

www.aldarte.org

Asociación Internacional de Gais y Lesbianas

www.ilga.org

Instituto para Estudios Estratégicos de Gais y Lesbianas

www.iglss.org

Hechos sobre la orientación sexual y prejuicios sexuales

www.psychology.ucdavis.edu/rainbow

Organización Internacional de Jovenes Lesbianas y Gais

www.iglyo.org

Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gais y Lesbianas

www.iglhrc.org

ANEXOS 3. BIBLIOGRAFÍA

Hemos recogido algunos de los textos publicados en España que de un modo básico y didáctico pueden ayudar a comprender la cuestión homosexual o transexual. Estos libros están especialmente indicados para aquellos gays, lesbianas, bisexuales o transexuales que quieren saber más sobre ellos mismos y sus circunstancias; o para sus padres, madres, familiares, amigos o para educadores si quieren comprenderlos mejor y lanzar puentes de comunicación.

Ensayos y materiales pedagógicos

ALONSO ELIZO, J., BRUGOS SALAS, V. y otros. **"Homosexualidad y lesbianismo en el aula. El respeto a la diferencia por orientación sexual"**. Ed. Xente Gai Astur (Xega), 2002. Guía didáctica editada en colaboración con el Gobierno de Asturias para servir de instrumento a educadores para introducir el tema de la homosexualidad en las distintas materias del currículo.

BORRILLO, D. **"Homofobia"**. Ed. Bellaterra, 2001. Un breve ensayo que explica con sencillez los orígenes y las redes del desprecio social por la homosexualidad.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE COGAM. **"Familias de hecho. Informe sobre la realidad social de las familias formadas por lesbianas, gays y sus hijos"**, 2000. Disponible en la web: www.cogam.org. Pone sobre la mesa la existencia de las familias homosexuales y las problemáticas cotidianas..

COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE COGAM. **"Homofobia en el sistema educativo"**, 2005. Disponible en la web: www.cogam.org. Investigación pluridisciplinar sobre la percepción de los adolescentes escolarizados sobre la homosexualidad, las situaciones de acoso que viven los estudiantes LGBT, y las respuestas de la Comunidad Educativa ante el problema de la homofobia. Este informe fue elaborado en colaboración con el Departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

CONSEJO DE EUROPA: **"COMPASS. Manual de Educación en los Derechos Humanos en Jóvenes"**. Injuve, 2006. Disponible en: www.injuve.mtas.es. Centrado en fomentar la igualdad en la dignidad humana, sugiere gran variedad de vías creativas para aprender a afrontar problemas relacionados con los Derechos Humanos. Las actividades "Hablemos de Sexo", "Discriminación y xenofobia" y "Salud" abordan, respectivamente, la diversidad afectivo-sexual, la homofobia y la prevención del VIH en la población joven.

ESCALAS, J. **"Entender a los que entienden. Homosexualidad y familia"**. Ed. Juventud, 2001. A menudo la homosexualidad se aparece ante los heterosexuales como un mundo oscuro, perverso y promiscuo. Este libro intenta aclarar todos estos conceptos desde el punto de vista de la autora, hermana de un homosexual.

FUENTES, P., ALCAIDE, P., ALIAGA, J.V., GENERELO, J., FARRALUQUE, E. y HERNÁNDEZ, M.: **"En clave gay. Todo lo que deberíamos saber"**. Ed. Egales, Madrid, 2001. Recopilación concisa y sencilla de lo que significa ser gay en nuestra sociedad y lo que ha significado a lo largo de la historia.

GENERELO, J. **"Hasta en las mejores familias. Todo lo que siempre quiso saber sobre la homosexualidad de sus hijos, familiares o amigos pero temía preguntar"**. Ed. Egales, Madrid, 2004. Se explican con sencillez toda una serie de temas relacionados con la homosexualidad.

HARRIS, R.H. Y EMBERLEY, M. **"¿Sexo? ¿qué es? Desarrollo, cambios corporales, sexo y salud corporal"**. Ed. Serres, Barcelona, 1996. Libro ilustrado para explicar la sexualidad a preadolescentes (12 a 14 años). Incluye el capítulo "Heterosexual y gay", en el que se habla brevemente de la historia de las relaciones homosexuales y se explica la diversidad de orientaciones sexuales.

ANEXOS 3. BIBLIOGRAFÍA

HELMINIÁK, Daniel A. "Lo que la Biblia realmente dice sobre la homosexualidad". Ed. Egales, 2003. Un análisis minucioso de la visión que la Biblia tiene acerca del hecho homosexual.

HERRERO BRASAS, J.A. "La sociedad gay. Una invisible minoría", Ed. Foca, 2001. Sintetiza, explica y comenta una enorme variedad de trabajos e investigaciones inéditos en España sobre la cuestión homosexual, todo ello con un estilo claro y didáctico.

LÓPEZ SÁNCHEZ, Félix. "Educación Sexual". Ed. Fundación Empresa, Madrid, 1990. Se trata de un clásico de la educación sexual y libro de texto en la UNED. Aborda de forma sistemática los contenidos esenciales del proceso de educación sexual en la escuela (Objetivos, Contenidos, Metodología y Evaluación) encuadrándolos en su contexto real.

PÉREZ SANCHO, B. "Homosexualidad: secreto de familia". Ed. Egales, 2005. ¿Cómo viven las personas que un día empiezan a tomar conciencia de la atracción sexual por su mismo sexo? ¿Cómo resuelven el proceso hasta la integración de la homosexualidad en su identidad global?

RIESENFIELD, R. "Papá, mamá, soy gay". Ed. Grijalbo, 2000. Una guía para comprender la orientación sexual de los hijos e hijas. Libro que responde dudas sobre los mitos en torno a la homosexualidad.

SORIANO RUBIO, SONIA: "Cómo se vive la homosexualidad y el lesbianismo". Amarú Ediciones, Col. Estudios de Sexología, Salamanca, 1999. Los datos aportados por la investigación de la Dra. Soriano incluyen sugerencias respecto a cómo tratar el tema con la familia y cómo abordarlo desde el ámbito educativo.

Informes de Amnistía Internacional

Crímenes de odio, conspiración de silencio Tortura y malos tratos basados en la identidad sexual. 2001

El derecho a la propia identidad. La acción a favor de los derechos humanos de gays y lesbianas. 1999

Los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. 2005

Los derechos humanos y la orientación sexual e identidad de género. 2004

Rompamos el silencio. Violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual. 1994

"Stonewall": seguir exigiendo respeto. Abusos policiales contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en Estados Unidos. 2006

"Sexo, Amor, Homofobia", Vanessa Baird, Egales- AI. 2006

Todos estos informes están disponibles en <http://www.amnistiainternacional.org>

Narrativa juvenil

AROLD, M. "Sandra ama a Meike", Ed. Lóñez, 1997. Sandra se siente fascinada por los ojos de Meike. Esto le lleva a plantearse si esa fascinación no se llama amor. Una de las pocas visiones del lesbianismo adolescente que podemos encontrar.

CELA, J. "La llamada del mar". Ed. La Galera, 1996. Un joven de 17 años explica sus sentimientos a su madre tras ser sorprendido por ésta en actitud cariñosa con su novio. Se recorren los temas que pueden preocupar a alguien que está saliendo del armario o a cualquiera de sus familiares, amigos o educadores.

EDELFERLDT, I. "Jim ante el espejo". Ed. Lóñez, 1996. Un adolescente descubre su homosexualidad con dolor y soledad, lo que le lleva a aislarse y sentirse como un bicho raro. El proceso de aceptación de la identidad gay está descrito con mucha precisión y cualquier gay o lesbiana puede identificarse con él.

ANEXOS 3. BIBLIOGRAFÍA

FOX, P. **"La cometa rota"**. Ed. Noguer, 1997. Un joven descubre que su padre es homosexual y, posteriormente, que está enfermo de sida. En poco tiempo, tiene que aceptar que su padre se ha visto obligado a mentir toda su vida por la presión social y que la enfermedad no le permite tomar decisiones.

PEYREFFITE, Roger. **"Las amistades particulares"**. Ed. Egales, 2000. Con grandes dosis autobiográficas, uno de los grandes escritores franceses contemporáneos relató en 1944 el amor de dos adolescentes en un internado religioso en el que la tolerancia y la comprensión brillaban por su ausencia.

REES, D. **"Sobreviviré"**. Ed. Egales, Col. Salir del armario. Madrid, 2001. Narra la trayectoria de un adolescente hacia una identidad gay positiva. Este relato fue utilizado en el Parlamento Británico como argumento para la derogación de la ley que prohibía hablar de la homosexualidad en las escuelas.

Cuentos infantiles

"El gran juego de la diversidad" (Juego). Ekilikuá, 2005.

HURTADO RODRÍGUEZ, E. y RECIO, C. **"El Príncipe enamorado"**. Ed. La Tempestad, 2001.

NEWMAN, L y PIÉROLA, M. **"Paula tiene dos mamás"**. Ed. Bellaterra, 2003.

ROSSETTI, A. y ARTAJO, J. **"Bodas reales"**. Ed. Bellaterra, 2005.

SCHIMEL, L. **"Amigos y vecinos"**. Ed. La Librería. Madrid, 2005.

VV.AA., Col. **"Cuentos en favor de la familia"**. Ed. Afortiori. Bilbao, 2005-06. Cuentos ilustrados en los que el principal valor es el amor, no la orientación sexual de sus personajes.

VV.AA.: **"Diferentes formas de amar"**. Disponible en www.cogam.org. Colección de cuentos infantiles destinados a todas las edades en los que aparece de múltiples maneras la diversidad afectivo-sexual y la variedad de estructuras familiares.

Libros de ayuda para jóvenes

La colección "Despliega tus alas", de la editorial Gaysaber está dedicada específicamente a jóvenes gais y lesbianas. Estos son los títulos que han publicado:

GARCÍA RODRIGO, B. y GIMENO, B. **"¿Seré lesbiana?"**. Ed. Gaysaber, 2004.

GENERELO, J. **"¿Cómo superar la homofobia? Manual de supervivencia en un medio hostil"**. Ed. Gaysaber, 2004.

GÓMEZ, A. **"¿Seré gay?"**. Ed. Gaysaber, 2004.

LÓPEZ, D. **"¿Seré bisexual?"**. Ed. Gaysaber, 2004.

MARTÍN-PÉREZ, A. **"¿Dónde está el límite? Guía gay para un sexo seguro"**. Ed. Gaysaber, 2004.

SCHERPENZEEL, P.v. **"¿Cómo sobrevivir en el ambiente?"**. Ed. Gaysaber, 2004.

SUÁREZ, M. **"¿Vives rodeado de heterosexuales?"**. Ed. Gaysaber, 2004.

ANEXOS 4. FILMOGRAFÍA

TITULO	AUTOR/A	AÑO	RESUMEN
BEAUTIFUL THING	Hetti MacDonald	1996	A medio camino entre la comedia y el drama, una bellísima historia de amor entre dos chicos que habitan en los suburbios londinenses.
BOYS DON'T CRY	Kimberly Peirce, EEUU	1999	Tragedia basada en el caso real de Brandon Teena, un joven transexual masculino que fue asesinado al descubrirse que su cuerpo era de mujer. Explica muy bien la diferencia entre ser una mujer que ama a las mujeres y un hombre heterosexual atrapado en un cuerpo femenino.
FUCKING AMAL,	Lukas Moodyson, Suecia	1998	La triste vida de una adolescente en una ciudad de provincias sueca se ve complicada al caer perdidamente enamorada de una compañera del instituto
GET REAL	Simon Shore, Reino Unido	1998	Un despierto adolescente gay se enamora de un chico de su instituto que, sorprendentemente, le corresponde. El único problema es que éste tiene pánico a salir del armario.
HISTORIAS DEL KRONEN	Montxo Armendáriz, España	1995	Retrato hiperrealista de un sector de la juventud española. En él está incluido el pánico a sentirse homosexual y la dificultad de reconocerlo en un mundo machista y homófobo.
LA INCREÍBLE Y VERDADERA HISTORIA DE DOS CHICAS ENAMORADAS	Maria Maggenti, EEUU	1995	Si una adolescente se enamora de otra, es un problema; pero si una es negra y de buena familia y la otra blanca y pobre, las complicaciones se multiplican. Una de las pocas películas en las que aparece una familia con dos madres lesbianas.
LOS JUNCOS SALVAJES	André Téchiné, Francia	1994	Una de las películas que mejor han descrito la salida del armario de un adolescente. Obra maestra del cine francés.
LA MALA EDUCACIÓN	Pedro Almodóvar, España,	2004	La frustración del amor de dos niños que comparten un internado religioso y los abusos a los que es sometido uno de ellos por parte de un sacerdote.
MAURICE	James Ivory, Reino Unido	1987	Retrata con fidelidad los sentimientos por los que suele pasar un gay o una lesbiana hasta aceptar su orientación sexual.
MI VIDA COLOR DE ROSA	Alain Berliner, Bélgica	1997.	Sorprendente película con forma de cuento de hadas. Por primera vez se muestra a un niño transexual y las dificultades que su familia tiene para aceptarlo. Visualmente muy imaginativa, debería ser de visionado obligatorio en todas las escuelas.
TORMENTA DE VERANO	Marco Kreuzpaintner, Alemania	2004	Tobi descubre que sus sentimientos por Achim exceden los de una profunda amistad. Sus dudas acerca de su orientación sexual se desvelarán en un campamento de verano en el que entrará en contacto con unos jóvenes gays.

ANEXO 5. ALGO MÁS SOBRE LAS ORGANIZACIONES QUE HAN ELABORADO ESTE MATERIAL



**Amnistía
Internacional**

La misión de Amnistía Internacional consiste en realizar labores de investigación y acción para impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación.

Esta organización trabaja para obtener la libertad de todos los presos y presas de conciencia; es decir, de las personas privadas de su libertad a causa de sus convicciones políticas, religiosas o cualquier otro motivo de conciencia, origen étnico, sexo, color, situación económica, orientación sexual, etc. que no hayan recurrido a la violencia ni propugnado su uso; trabaja para lograr juicios justos para presos y presas políticos; se opone sin reservas a la pena de muerte, la tortura y a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; trabaja para acabar con los homicidios políticos y las "desapariciones"; insta a los grupos políticos armados a que pongan fin a abusos como la reclusión de presos y presas de conciencia, la toma de rehenes, la tortura y los homicidios ilegítimos; se opone a los abusos cometidos por agentes no estatales en caso de que los Estados hayan incumplido su deber de garantizar la protección efectiva; trabaja contra la impunidad de los autores de abusos contra los derechos humanos; presta ayuda a solicitantes de asilo que corren el riesgo de ser devueltos a un país en el que pudieran estar expuestos a sufrir abusos graves contra sus derechos humanos; se opone a ciertos abusos graves contra los derechos económicos, sociales y culturales

Más información: www.es.amnesty.org



El Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, fundado en 1986, es una asociación sin ánimo de lucro, democrática, participativa, pluralista e independiente, cuyos fines son:

-La defensa de los Derechos Humanos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y de manera especial aquellos que se refieren a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, a su dignidad como personas, al libre desarrollo de su personalidad, a la

búsqueda de la igualdad social, a la eliminación de discriminaciones, etc.

- Trabajar por una sociedad más plural y respetuosa, promoviendo las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integren sean reales y efectivas.
- Promover la completa equiparación legal y social de todas las personas independientemente de su orientación o identidad sexual y de las relaciones afectivo-sexuales que tengan con pleno consentimiento de otra/s persona/s.
- Promover la eliminación de cualquier comportamiento homófobo o transfobo.
- Promover la eliminación de cualquier discriminación a las personas que vivimos con el VIH. Derecho a asistencia médica y psicosocial pública y gratuita a todas las personas seropositivas.

Los numerosos campos en los que trabaja el colectivo se vertebran en Comisiones, Grupos o Asesorías, como Salud y VIH, Educación, Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Comunicación, Grupo de Lesbianas, Grupo de Gays, Grupo de Transexuales, Grupo de Jóvenes, Sord@s homosexuales, Grupo de Padres y Madres, etc. El colectivo dispone también del servicio de Biblioteca así como de un gabinete de atención psicoeducativa para menores en situación de riesgo atendido por profesionales.

GAY-INFORM/LÍNEA LESBOS (91 523 00 70)

Más información: www.cogam.org

ANEXO 5. ALGO MÁS SOBRE LAS ORGANIZACIONES QUE HAN ELABORADO ESTE MATERIAL



La Federación Española COLEGAS de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales es un instrumento de participación y transformación social de lucha contra la discriminación que se caracteriza por:

- VISIBILIDAD - para acabar con las discriminaciones que hunden sus raíces en la ignorancia y el desconocimiento es necesario estar presentes y hacernos ver
- PARTICIPACIÓN - como forma de transformación participamos en todo tipo de eventos y órganos (consejos de la juventud, mujeres, sectoriales...).
- TRANSVERSALIDAD - luchamos por una sociedad plural y no nos centramos en la lucha LGBT exclusivamente relacionándonos con diferentes agentes sociales.
- VOLUNTARIADO - formamos al voluntariado, de forma que participen en todo tipo de foros y se conviertan en transformadores/as en su propio entorno social
- IGUALITARISMO - es posible y deseable que las personas LGBT vivan con normalidad su hecho homo o trans con sus familias, en sus barrios, en sus pueblos y ciudades.
- MUNDO RURAL - queremos favorecer que las personas LGBT puedan vivir con normalidad en sus localidades y que no tengan que emigrar.
- TRABAJO INCLUYENTE - defendemos la inclusión de todos y todas para trabajar de forma conjunta, evitando la segregación interna ya sea por edad, sexo, etnia, religión, discapacidad, etc.
- MEDIO AMBIENTE - como ciudadanos/as comprometidos/as estamos implicados en la lucha por un medio ambiente saludable
- GLOBALIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS - creemos en la defensa de los derechos de todas las personas en todos los lugares del planeta

La Federación Española COLEGAS está presente en Madrid, Valencia, Sevilla, Málaga, Jaén, Córdoba, Huelva, Cádiz, Granada, Almería,...

Amnistía Internacional
Secretariado Estatal
c/ Fernando VI, 8 1º izda.
28004 Madrid
91 310 12 77
www.es.amnesty.org

COGAM
C/ Infantas, 40 - 1º
91 522 45 17
www.cogam.org

COLEGA
902118982
www.colegaweb.org